



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

4 de junio de 1996

Núm. 20

INDICE

Núm.

Páginas

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

- 161/000035 Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a decretar el cierre inmediato de las centrales nucleares de primera generación José Cabrera, de Almonacid de Zorita (Guadalajara) y Santa María de Garoña (Burgos), así como establecer un plan de inversiones en las zonas afectadas por dicho cierre 2

INTERPELACIONES URGENTES

- 172/000003 Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas de política presupuestaria, fiscal y financiera para hacer efectivos los principios de suficiencia, autonomía financiera, corresponsabilidad fiscal y solidaridad en el nuevo modelo de financiación autonómica, así como mecanismos que el Gobierno establecerá para el efectivo diálogo entre todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria, en relación con estas medidas.... 2
- 172/000004 Interpelación urgente formulada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre la reforma de la Organización Común de Mercado del sector de frutas y hortalizas frescas y transformadas 3

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000035

Por escrito dirigido a la Mesa de la Cámara, con fecha 28 de mayo de 1996, se ha retirado por el Grupo Parlamentario IU-IC, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a decretar el cierre inmediato de las centrales nucleares de primera generación José Cabrera, de Almonacid de Zorita (Guadalajara) y Santa María de Garroña (Burgos), así como establecer un plan de inversiones

en las zonas afectadas por dicho cierre (número de expediente 161/000035), publicada en el BOCG Serie D, número 6 de 7 de mayo de 1996.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

INTERPELACIONES URGENTES

172/000003

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, en relación con las medidas de política presupuestaria, fiscal y financiera para hacer efectivos los principios de suficiencia, autonomía financiera, corresponsabilidad fiscal y solidaridad, en el nuevo modelo de financiación autonómica, así como mecanismos que el Gobierno establecerá para el efectivo diálogo entre todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria en relación con estas medidas, (número de expediente 172/000003), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, presenta la siguiente Interpelación urgente para su debate en el Pleno de la Cámara.

Desde la celebración de las últimas Elecciones Generales, hemos asistido y seguimos la consecución y el logro de una serie de pactos para la formación del actual Gobierno por medio de acuerdos celebrados entre la fuerza política más votada y otras fuerzas con representación parlamentaria.

Estamos en un momento de profundización autonómica y de búsqueda de un sistema de financiación autonómica acorde con el mismo. Creemos que en este proceso deben

participar todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria.

Es obligado, de todas formas, la revisión del sistema de financiación autonómica prorrogado hasta el 31 de diciembre de 1996, de cesión del 15% del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas a las Comunidades Autónomas, un sistema, por otro lado, no consensuado.

En el recién celebrado debate de investidura, el Presidente del Gobierno, estableció que dichos acuerdos «están abiertos a las demás formaciones políticas», y que por su parte no habría ningún inconveniente en brindar la oportunidad para la discusión de un sistema adecuado de financiación autonómica en el seno del Congreso de los Diputados, si ésta fuera la voluntad del mismo.

Con el objeto de que tan importante propuesta no quede diluida dentro del contenido global de un debate de investidura, de que exista la oportunidad de mantener una profunda discusión y debate para la elaboración de un sistema de financiación autonómica y evitar que quede apartado del seno del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente:

Interpelación urgente, dirigida al Gobierno, para debatir en el Pleno de la Cámara en relación con las medidas de política presupuestaria, fiscal y financiera que va adoptar el Gobierno para hacer efectivos los principios de suficiencia, autonomía financiera, corresponsabilidad fiscal y solidaridad en el nuevo modelo de financiación autonómica, así como los mecanismos que el Gobierno establecerá para el efectivo diálogo entre todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria, en relación con estas medidas.

Madrid, 23 de mayo de 1996.—La Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, **Rosa Aguilar Rivero**.—El Portavoz tercero del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, **Joan Saura Laporta**.—El Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, **Pedro Antonio Ríos**.

172/000004

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Socialista del Congreso, sobre la reforma de la Organización Común de Mercado del sector de frutas y hortalizas frescas y transformadas (número de expediente 172/000004), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Interpelación Urgente al Gobierno, sobre la reforma de la OCM del Sector de Frutas y Hortalizas Frescas y Transformadas.

Motivación:

Para España las frutas y hortalizas es un sector de gran importancia, que representa más del 25% de la producción final agraria. Se trata de un sector muy arraigado en determinadas Comunidades Autónomas, con una gran tradición exportadora, destino al que se dedica alrededor del 26% de la producción y ello gracias a su competitividad.

En cuanto a las medidas transitorias puestas en marcha con motivo de nuestra Adhesión a la Comunidad en 1986, dos fueron los mecanismos más importantes introducidos en el sector hortofrutícola: los Precios de Oferta Comunitarios y el Mecanismo Complementario de Intercambios.

— Así un total de 20 productos fueron sometidos al mecanismo de precios de oferta (precio de referencia hasta el 1 de enero de 1990) hasta el 1 de enero de 1993 en que dejó de aplicarse esta medida. Durante el período 1983-1989 las exportaciones de estos productos se congelaron, incluso disminuyeron, pasando de 2.977.370 tm. exportadas en 1986 a 2.793.078 tm. en 1989. No obstante, una vez desaparecido este mecanismo las exportaciones de estos productos se incrementaron sensiblemente alcanzándose la cifra de 3.861.216 tm. en 1993.

— Igualmente 10 productos fueron sometidos al Mecanismo Complementario de Intercambios, (MCI) durante los años 1986-1993, siendo 1995 el último año de vigencia de tal medida para los 6 últimos productos que ahora están sujetos a M. C. I. Las exportaciones se mantuvieron estables desde 1986 a 1989, o sea la 1.ª fase del período transitorio. A partir de dicho año y hasta 1993 las exportaciones aumentaron sensiblemente hasta llegar a 1.391.353 tm. frente a las 775.898 tm. exportadas en 1986.

Las exportaciones de frutas y hortalizas en su conjunto han experimentado un aumento con relación a 1986 del 37,2% alcanzando la cifra de 6.660.700 tm. en 1994.

— El capítulo más importante en las exportaciones de frutas y hortalizas lo constituyen sin duda alguna los cítricos. En 1993 se alcanzó una cifra récord de exportación de cítricos, llegando a 3.030.123 tm., de las cuales 2.469.567 tm. se enviaron a la Unión Europea.

— A continuación de los cítricos, las frutas más exportadas son sandías, melones y fresas, las cuales totalizaron 580.823 tm. exportadas en 1993. Los incrementos más significativos se han producido en sandías y fresas las cuales han doblado prácticamente sus cifras de exportación desde 1986 a 1993. Concretamente en 1986 se exportaron 108.264 y 76.492 tm. de sandías y fresas respectivamente frente a las 200.559 y 159.507 tm. exportadas en 1994, lo que supone un incremento del 85,2% y 108,5%.

— Las frutas dulces (melocotones, uvas, ciruelas, albaricoques, peras, manzanas y cerezas) casi doblaron sus exportaciones desde 1986 a 1994 ya que pasaron de unas exportaciones totales de 253.010 tm. en 1986 a 433.120 tm. en 1994, es decir un 71%.

— Las principales hortalizas exportadas en 1994 son los tomates (686.249 tm.), pimientos (244.608 tm.), lechugas y escarolas (262.185 tm.), cebollas (242.068 tm.), pepinos (217.959 tm.) y coles y coliflores (14.918 tm.). Es de señalar el fortísimo incremento experimentado no sólo en las exportaciones de tomate, cuyas exportaciones se han incrementado en un 81,8% desde 1986, sino también en lechugas y escarolas (aumento del 243%), pepinos (aumento del 120%) y coles y coliflores (398%).

— En valor estas exportaciones de frutas y hortalizas han pasado de 286.000 millones de pesetas en 1986 a 658.305 en 1994.

La Comisión presentó, en junio de 1994, un «documento reflexión» con la descripción del sector y su situación general en la Comunidad, así como las líneas generales de reforma que pensaba proponer.

Finalmente, en octubre de 1995 aprobó dos propuestas —la de frescas y la de transformadas— que siguen las líneas generales esbozadas en el documento de reflexión, siendo los objetivos de la reforma: mejorar la eficacia y la calidad de la producción hortofrutícola comunitaria; ajustar la producción a la demanda, reducir progresivamente las cantidades intervenidas, etc.

Esta reforma del sector hortofrutícola comunitario se basa en la necesidad de adaptación a las nuevas condiciones del mercado europeo derivadas de los compromisos adquiridos en las negociaciones de la Ronda Uruguay del GATT.

Por todo lo expuesto el Grupo Parlamentario Socialista presenta al Congreso de los Diputados la siguiente interpelación urgente a fin de que el Gobierno informe sobre sus planteamientos de política general en relación con la reforma de la Organización Común de Mercado del Sector de Frutas y Hortalizas Frescas y Transformadas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 1996.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Joaquín Almunia Amann**.